Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

q.e por ahora quedan en mi poder y
oficio a q.e me remito y en fee dello Yo
el Secretario de Ay.to Proc.or Sindico Gral
de esta dha Ciudad de Lorca Do y
la presente q.e Firmo en ella a veinte
y seis de Mayo de mil setecientos
ochenta y tres años ——

Silberio Perez
Menduiña

Informe

En fuerza del decreto de V.S. relativo a que le informe en razon de la fianza ofrecida por Asensio Rodriguez rematante de la Alcaidia del Matadero, para la seguridad del importe de su Remate, Devo hacer presente a V.S. que la certificacion puesta por la escrivania de hipotecas, en fha de Veinte y seis de Mayo immediato vencido, resulta, que reconocidos los libros donde se anotan las tomas de razon desde el Año pasado de ochenta y dos hasta d.ho dia veinte y seis de Mayo, se manifiesta que d.ho Asensio Rodriguez no ha hipotecado ni